

Rad. 2023-00036-00 - Liquidación del crédito - DEMANDANTE.: MARISOL ULLOA BROQUIS / DEMANDADO.: ANDRÉS FABIÁN GONZÁLEZ VIUCHY

Yeison Angel Montealegre <yeisonangelm@gmail.com>

Mié 1/11/2023 3:59 PM

Para: Juzgado 03 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Marisol Ulloa <marisolfabiana0782@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (60 KB)

2023_00036_06 EAlimentos Marisol Ulloa B Liquidacion Credito.pdf;

HONORABLE

DRA. SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA (3ª) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILA

fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 410013110003-2023-00036-00

ACCIÓN: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE.: MARISOL ULLOA BROQUIS / DEMANDADO.: ANDRÉS FABIÁN GONZÁLEZ VIUCHY

Liquidación del crédito

En mi calidad de apoderado de la parte actora de conformidad con el artículo 446 del CGP se presenta la liquidación del crédito, se adjunta en pdf.

Con el debido respeto;

YEISON ANGEL MONTEALEGRE

C.C. No. 12210769 / T.P. No. 221910 – CSJ .

HONORABLE
DRA. SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA (3ª) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILA
fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 410013110003-2023-00036-00

ACCIÓN: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE.: MARISOL ULLOA BROQUIS / DEMANDADO.: ANDRÉS FABIÁN GONZÁLEZ VIUCHY

Liquidación del crédito

En mi calidad de apoderado de la parte actora de conformidad con el artículo 446 del CGP se presenta la liquidación del crédito teniendo en cuenta los depósitos judiciales del proceso ejecutivo terminado con radicado 2021-430, así:

LIQUIDACIÓN EJECUTIVO RADICADO 2023-0036					
Año	Mes	Valor Cuota (x2) – Capital	Tasa Interés	Meses Mora	Valor Total Intereses de Mora
2022	10, 11 y 12	\$ -			
2023	1	\$ 196.872	0,49%	10	\$ 965
2023	2	\$ 1.585.800	0,49%	9	\$ 69.934
2023	3	\$ 1.585.800	0,49%	8	\$ 62.163
2023	4	\$ 1.585.800	0,49%	7	\$ 54.393
2023	5	\$ 1.585.800	0,49%	6	\$ 46.623
2023	6	\$ 1.585.800	0,49%	5	\$ 38.852
2023	7	\$ 1.585.800	0,49%	4	\$ 31.082
2023	8	\$ 1.585.800	0,49%	3	\$ 23.311
2023	9	\$ 1.585.800	0,49%	2	\$ 15.541
2023	10	\$ 1.585.800	0,49%	1	\$ 7.770
2023	11	\$ 1.585.800	0,49%	0	\$ 0
		\$ 16.054.872			\$ 350.634
TOTAL CAPITAL E INTERESES		\$ 16.405.506			

ABONOS POR DEPÓSITOS JUDICIALES EJE. ALIMENTOS RAD. 2021-430			
\$ 1.366.483	Título #1101250	2021-430	
\$ 1.787.945	Título #1104167	2021-430	
\$ 1.577.214	Título #107304	2021-430	
\$ 1.577.214	Título #110394	2021-430	
\$ 1.577.214	Título #1113864	2021-430	
\$ 1.191.414	Título #1116732	2021-430	
\$ 1.198.242	Título #1121201	2021-430	
\$ 1.198.242	Título #1123411	2021-430	
\$ 1.198.242	Título #1126556	2021-430	
\$ 12.672.210			

Al mes de noviembre del año 2023 el demandado ANDRÉS FABIÁN GONZÁLEZ VIUCHY presenta una deuda total de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.733.296)**, producto que resulta al detracer de la deuda total al mes de octubre 2023 los abonos realizados vía depósito judicial dentro del proceso ejecutivo de alimentos 2021-430.

En los anteriores términos queda presentada la liquidación del crédito expresando que la misma no incorpora la deuda que a la fecha tiene en mora el aquí

demandado por los gastos educativos de inicio de año 2023 (**\$1.690.200**) y la ropa correspondiente al mes de junio 2023 (**\$660.750**) para ambos menores, como quiera que no fue objeto del mandamiento de pago; *no obstante* lo anterior se requiere respetuosamente a la parte pasiva para que de forma voluntaria realice el pago de educación y ropas para sus hijos, ello con el ánimo de evitar una nueva solicitud de cobro por vía judicial.

Con el debido respeto;



YEISON ANGEL MONTEALEGRE
C.C. No. 12210769 / T.P. No. 221910 – CSJ .